

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0104

8 de Febrero de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUIS ALVARO GONZALEZ VELOZA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 0252 DEL 31 DE ENERO DE 2018**

Persona a notificar: **LUIS ALVARO GONZALEZ VELOZA**

Dirección de notificación usuario **BARRIO LA ADIELA MZA 35 CASA #2**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ**

Cargo: **Abogada / Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ
Abogada Contratista
Dirección Comercial

Armenia, 8 de Febrero de 2018

Señor:

LUIS ALVARO GONZALEZ VELOZA
BARRIO LA ADIELA MZA 35 CASA # 2
Teléfono: 3205634214
Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS 0252 DEL 31 DE ENERO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0104 correspondiente al **OFICIO PQRDS 0252 DEL 31 DE ENERO DE 2018.** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULAS 137751 – 137752 - 126586”.*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ
Abogada Contratista
Dirección Comercial

PQRDS - 0252

Armenia, 31 de Enero de 2018

Señor:

LUIS ALVARO GONZALEZ VELOZA
BARRIO LA ADIELA MZA 35 CASA #2
[Teléfono: 3205634214](tel:3205634214)
Armenia Quindío

Asunto: Respuesta a Petición con radicación interna 86 del 22/01/18, respecto de instalación de medidores

Cordial Saludo,

Atendiendo petición recibida de su parte, en fecha 22 de enero de 2018 y a través de la cual solicita se efectúen los trabajos necesarios y la instalación de medidores para las **Matrículas 137751, 137752 y 126586**, correspondientes al predio ubicado en el **BARRIO LA ADIELA MZA 35 CASA 2 PISOS 1, 2 Y 3**, toda vez que estaban cancelados desde hace algún tiempo y aun no se había llevado a cabo esta tarea, me permito informarle que se hicieron las gestiones necesarias con el área de Control Pérdidas de la Empresa y efectivamente el día 30 de enero del presente año se terminaron los trabajos, quedando ya instalados los medidores de las Matrículas referidas.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida. De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ
Abogada / Contratista
Dirección Comercial EPA

PQRDS - 0252

Armenia, 31 de Enero de 2018

Señor:

LUIS ALVARO GONZALEZ VELOZA
BARRIO LA ADIELA MZA 35 CASA #2
[Teléfono: 3205634214](tel:3205634214)
Armenia Quindío

Asunto: Respuesta a Petición con radicación interna 86 del 22/01/18, respecto de instalación de medidores

Cordial Saludo,

Atendiendo petición recibida de su parte, en fecha 22 de enero de 2018 y a través de la cual solicita se efectúen los trabajos necesarios y la instalación de medidores para las **Matrículas 137751, 137752 y 126586**, correspondientes al predio ubicado en el **BARRIO LA ADIELA MZA 35 CASA 2 PISOS 1, 2 Y 3**, toda vez que estaban cancelados desde hace algún tiempo y aun no se había llevado a cabo esta tarea, me permito informarle que se hicieron las gestiones necesarias con el área de Control Pérdidas de la Empresa y efectivamente el día 30 de enero del presente año se terminaron los trabajos, quedando ya instalados los medidores de las Matrículas referidas.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida. De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ
Abogada / Contratista
Dirección Comercial EPA